

Guayaquil, Marzo 31 de 2.003

A LOS SEÑORES ACCIONITAS DE
MANDATO PUNTO CASA S.A. MANDACASA
Ciudad.

El suscrito José Valarezo Guin, Comisario Principal de **MANDATO PUNTO CASA S.A. MANDACASA**, en cumplimiento con la **Resolución #92-1-4-3-00014** del 18 de Septiembre de 1992, publicada en el **Registro Oficial #44** del 13 de Octubre de 1992, expedida por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del **1º de Enero al 31 de Diciembre de 2002**.

- La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.
- Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la compañía son los adecuados en esta clase de negocios.
- La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente al Sistema de Corrección Monetaria, a la conversión de estados financieros de sures a dólares.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. El informe presentado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente,


José Valarezo Guin
COMISARIO PRINCIPAL

